

## Fiestas Septiembre'11

proliferar la construcción de plazas de toros como la de Almadén y la de Nuestra Señora de las Nieves en Almagro.

Tras un cierto declive desde finales del siglo XVIII, en gran medida debido a la prohibición de los festejos taurinos por parte de Carlos IV, a partir de mediados del siglo XIX asistimos a un nuevo auge de las celebraciones taurinas en nuestra región, a lo que contribuirá la aparición de toreros de esta tierra como Antonio Verde "el Tato" de Toledo y Ángel Pastor de Ocaña. Merece ser destacada la figura de la primera mujer torera de la región, Ignacia Fernández.

"La Guerrita", que podemos considerar como el precedente de otras mujeres matadoras de toros como la abacetefía Maribel Aténzar, que fue una de las primeras en incorporarse a esta actividad tras eliminarse en 1974 la norma que prohibía a las mujeres ser toreras.

La aparición de grandes figuras del torero como Joselito, Dominguín, Manolete dio en el siglo XX un nuevo impulso a la fiesta de los toros en toda España, realidad a la que no fue ajena nuestra comunidad, floreciendo por todos los rincones de nuestra geografía regional espectáculos taurinos, que en algunos casos han quedado como referentes para la historia taurina por grandes faenas, pero también, por trágicos acontecimientos como la muerte de Joselito el 16 de mayo de 1920 en la Plaza de Toros de Talavera de la Reina o la de Ignacio Sánchez Mejías como consecuencia de la cornada sufrida en agosto de 1934 en la Plaza de Toros de Manzanares.

Por los distintos cosos de nuestra región han tореado las mejores figuras del torero contemporáneo y, además, nuestra tierra ha sido cuna de destacados toreros, que han dejado memorables muestras de su buen hacer artístico tanto por la geografía peninsular como en las plazas e iberoamericanas. Sin ánimo de hacer una relación exhaustiva podemos mencionar, entre otros muchos, a Morenito de Talavera, José Luis de la Casa, Gabriel de la Casa, Domingo González "Dominguín", Manuel Jiménez "Chicuelo II", Dámaso González, Mariano, Pedro, Luis y Jerónimo Montes, Domingo Ortega, Juan Montero, Pedrés, Gregorio Sánchez, Paco Alcalde, Manuel Calabero, Calatraveño, Sánchez Puerto, Víctor Puerto, Aníbal Ruiz...

Estos valores históricos son uno de los argumentos que justifican la referida declaración como Bien de Interés Cultural. Pero se establecen otras varias en el texto normativo.

### Justificación cultural

En el plano "cultural", se apela a la Ley 4/1990 del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, en cuyo preámbulo establece que "el Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha atesora las ex-

### Justificación artística

En el plano del arte, se afirma que "la asistencia a un festejo taurino no debe hacerse desde una postura meramente contemplativa, sino que para su correcta comprensión exige ser asumida como una experiencia vital intensa, plena de sensibilidad, que permite gozar con todos los sentidos de un ritual cargado de sentido simbólico, en el que técnica, arte e inspiración se entremezclan dando resultados nove-

plazas ciudadreales de Nuestra Señora de las Virtudes en Santa Cruz de Mudela, la hexagonal de Almadén o del Santuario de Nuestra Señora de las Nieves en Almagro y otros cosos de la región.

### Justificación social y económica

Otro de los argumentos esgrimidos se refiere a su influencia en la sociedad y en la economía. "Como se ha podido comprobar a través de la sucinta exposi-

ción realizada en los antecedentes históricos, la tauromaquia es un hecho cultural y una tradición con siglos de historia, que se encuentra profundamente arraigada en las tierras que conforman la comunidad de Castilla-La Mancha, formando parte de nuestras señas de identidad". Y, así, según una encuesta elaborada en 2007, el 48% de los castellano-manchegos se define como aficionado a los toros, porcentaje muy superior a la media nacional (32%). El 37% de los castellano-manchegos acude al menos una vez al año a una plaza de toros a presenciar un espectáculo taurino (frente al 20% de la media nacional). "Un dato especialmente revelador es que el 89% de los castellano-manchegos está de acuerdo con que la fiesta de los toros forma parte de la cultura española".

Además, el desarrollo de estos festejos taurinos "supone una importante aportación a la generación de empleo y riqueza, pues en torno a estas celebraciones se mueve un variado conjunto de actividades, especialmente relacionadas con el transporte, la artesanía, la restauración y la hostelería, que producen un destacado movimiento económico". Y por todo la región "podemos encontrar numerosas peñas taurinas, ateneos taurinos, clubes taurinos, centros taurinos... que organizan un amplio conjunto de actividades en las que se comenta el devenir de la fiesta y se lleva a cabo una interesante labor divulgativa y pedagógica con el fin de hacer más comprensible las múltiples y variadas facetas que incorpora el mundo de los toros. También bajo el impulso popular y con la colaboración de diferentes administraciones desarrollan su labor algunas escuelas taurinas, elemento imprescindible para la formación de nuevos profesionales del torero. Otro elemento que expresa la raíz popular del mundo del toro en nuestra región es la existencia de diversas colecciones y museos taurinos (Agudo, Hellín, Tomelloso...), donde se pueden contemplar una variada gama de elementos relacionados con la tauromaquia".

Por otro lado, se resalta la importancia económica y ecológica de la crianza del toro de lidia. "Según datos de 2009, en Castilla-La Mancha existen un total de 92 titulares de ganaderías inscritas en el Registro de Empresas Ganaderas de Reses de Lidia del Ministerio del Interior y el número de explotaciones agrarias en las que se cría toro de lidia es de 135, que ocupan una superficie de 500.000 hectáreas de dehesa repartidas por 180 términos municipales, superficie que representa la mitad de la superficie agraria útil dedicada a pardo y pastizal. Se estima que los beneficios generados por las actividades que giran en torno al mundo de los toros pueden rondar los 250-300 millones de euros en Castilla-La Mancha".

Finalmente el texto que se propone refiere que "por las razones expuestas, entre otras, queda acreditada la decisión de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de declarar la Fiesta de los Toros como Bien de Interés Cultural, procurando de este modo su protección y reconocimiento como hecho cultural propio de la máxima relevancia, facilitando y apoyando su fomento, estudio y disfrute en nuestra región, para que pueda gozar de la necesaria promoción y proyección cultural y medioambiental".



periencias culturales que generaciones sucesivas nos han legado como testimonio de sus inquietudes, y como estímulo para la creatividad contemporánea." En líneas sucesivas se insiste en que es la acción social de los ciudadanos la que configura los bienes patrimoniales. De esta manera, la justificación para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Fiesta de los Toros se encuentra implícita en el primer párrafo del preámbulo de la Ley 4/1990.

"Esta norma otorga, además, una relevancia particular a las experiencias propias de Castilla-La Mancha cuando establece en su artículo 23 unas medidas de protección especiales para aquellos bienes de interés cultural que caracterizan la Región, recogidos bajo el epígrafe de Patrimonio Etnológico, entre los cuales pueden encuadrarse las manifestaciones populares vinculadas a la Fiesta de los Toros".

dosos y sorprendentes en función de cada torero y cada momento, que se convierte así en único".

Y se reconoce también que "las corridas de toros logran provocar en el aficionado una gran emoción, que resume la admiración hacia la nobleza y bravura del toro, que expresa su fuerza y combatividad, y hacia el torero, que representa el valor, la audacia, el coraje, el respeto y la inteligencia. La fiesta de los toros está perfectamente engarzada en la cultura popular y es inseparable de la identidad de los pueblos que la han adoptado". Y alude a la pintura, a la literatura y a otras formas de expresión artística como la música, la escultura o el cine como soporte artístico de todo lo taurómico.

Especial mención se hace al componente artístico de los toros en el carácter monumental que presentan muchas de las plazas que agragan los festejos taurinos. Se citan expresamente las

ción realizada en los antecedentes históricos, la tauromaquia es un hecho cultural y una tradición con siglos de historia, que se encuentra profundamente arraigada en las tierras que conforman la comunidad de Castilla-La Mancha, formando parte de nuestras señas de identidad". Y, así, según una encuesta elaborada en 2007, el 48% de los castellano-manchegos se define como aficionado a los toros, porcentaje muy superior a la media nacional (32%). El 37% de los castellano-manchegos acude al menos una vez al año a una plaza de toros a presenciar un espectáculo taurino (frente al 20% de la media nacional). "Un dato especialmente revelador es que el 89% de los castellano-manchegos está de acuerdo con que la fiesta de los toros forma parte de la cultura española".

Además, el desarrollo de estos festejos taurinos "supone una importante aportación a la generación de empleo y riqueza,

Toda la información de  
La provincia de **Ciudad Real**  
al alcance de tu **Mano**

www.oretania.es

